



ACTA DE INSPECCIÓN

D. _____, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector de Instalaciones Radiactivas, personado con fecha 26 de noviembre de 2020 en el Centro de Investigación Lascaray Ikergunea, de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, con domicilio en la _____ del término municipal de Vitoria-Gasteiz (Araba), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** Centro de Investigación Lascaray Ikergunea, UPV/EHU.
- * **Utilización de la instalación:** Investigación y docencia médica.
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 10 de julio de 2015.
- * **Fecha de notificación para la puesta en marcha:** 1 de marzo de 2016.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. _____, supervisor de la instalación radiactiva, quién informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación resultaron las siguientes:

3300

OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO:

- La instalación radiactiva consta de las siguientes dependencias:
 - Laboratorio radiactivo: . En su interior existen los siguientes elementos:
 -
 - Un nuevo frigorífico con dos zonas de frío, con temperaturas positiva y negativa, destinado al almacenamiento de radioisótopos, vacío.
 - Pileta con bajante para recogida de líquidos.
 -
 - Laboratorio de neurofarmacología . Estos tres locales están ubicados en la 1ª planta del edificio.
 - Almacén de residuos radiactivos, . ubicado en la . planta-cubierta del edificio.
- El titular dispone de autorización para el siguiente material radiactivo, en forma no encapsulada y con las actividades máximas referenciadas:

Radioisótopo	Actividad

- Desde el comienzo de la posesión y uso del material radiactivo hasta la fecha de inspección el único radioisótopo utilizado ha sido . A fecha de inspección la actividad útil de . se manifiesta.
- Las últimas adquisiciones de material radiactivo no encapsulado son de fechas: 15 de marzo y 18 de julio de 2019, en ambos casos con una actividad de . 10 de octubre y 26 de noviembre de 2018, también con una actividad de . para ambos recepciones; por último, el 12 de noviembre de 2020 un vial de . Todo ello según albaranes de entrega/facturas de . mostrados a la inspección.



- Las entradas de dichos viales están registradas en el diario de operación de la instalación y recogidas en los correspondientes informes anuales.

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN Y MEDIDA DE LA RADIACIÓN:

- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de los siguientes equipos detectores de radiación:
 - |
(
 - |
(
- En mayo de 2018 se solicitó ampliar el plazo de calibración de estos dos equipos de detección, fijándolo en calibraciones quinquenales.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- D. _____ dispone de licencia de supervisor en el campo de laboratorio con fuentes no encapsuladas en vigor hasta el 26 de noviembre de 2020.
- El mismo día de la inspección (26 de noviembre de 2020) se realizó el pago de las tasas para la renovación de su licencia de supervisor; no obstante, el envío de la documentación para su renovación fue registrada en el Gobierno Vasco con posterioridad a la fecha de inspección, concretamente el 1 de diciembre de 2020.
- La instalación no dispone de operadores.
- Se manifiesta que desde 2018, y con mayor o menor intensidad, han venido colaborando con el supervisor en la realización de los experimentos con isótopos radiactivos dos estudiantes de doctorado: D. I _____ y D^a _____
- Ambos estudiantes de doctorado pertenecen al grupo de investigación del supervisor y cuentan con la formación como supervisor de instalaciones radiactivas en el campo de aplicación “Fuentes no encapsuladas”, según certificados emitidos por la _____ el 12 de julio de 2018. A fecha de inspección no han solicitado la emisión de la licencia de Supervisor.



- Las labores de recepción del material radiactivo, preparación de alícuotas, experimentación, medida y generación de residuos, son realizadas por el supervisor o por estas dos personas con formación de supervisor, se manifiesta a la inspección.
- La instalación no dispone de control dosimétrico .

CUATRO. GESTIÓN DE RESIDUOS RADIATIVOS:

- Para llevar a cabo la gestión de los residuos radiactivos, sólidos y líquidos, se dispone de garrafas de ; y bolsas de plástico transparente de ambas señalizadas con el trébol radiactivo. Asimismo, se dispone de medios adecuados para la descontaminación radiactiva de superficies y personas.
- El almacén de residuos radiactivo de uso exclusivo, se encuentra en la cubierta del edificio a la cual se accede por medio de tarjeta electrónica. El almacén es un local cerrado, formado por suelo, techo y cuatro paredes; su puerta dispone de cerradura con llave.
- Para la gestión de los residuos radiactivos se utiliza una clasificación en tres grupos: sólidos (viales, tubos de ensayo, puntas de pipetas,...) líquidos (líquidos de viales y lavado) y mixtos (muestras marcadas y líquido de centelleo).
- Para la posterior gestión de dichos residuos se atiende a dos criterios: tipo de residuo generado y periodo de semidesintegración, clasificándose con ello los residuos en dos grandes grupos: residuos de gestión interna y a gestionar por
- Todos los residuos producto de la utilización de los viales se encuentran introducidos dentro de bolsas de plástico. Dichas bolsas de plástico están clasificadas como residuo mixto.
- En el almacén de residuos radiactivos, de la planta, a la espera de ser desclasificadas (gestión interna), existen 7 bolsas cerradas, cuyas de fechas de cierre son: 30/1/2020 (3 bolsas), 15/1/2019 (3 bolsas) y 2016 (1 bolsa).

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado el 20 de octubre de 2015 con el nº 255 del libro 1. En él aparecen la recepción de los viales , el cierre ... etiquetado de las bolsas de plástico con los residuos a partir de ellos generados, envíos d los informes anuales, envío de la solicitud de ampliación del plazo de calibración de lc detectores (frecuencia quinquenal) ...



- El 26 de octubre de 2020 se registró en el Gobierno Vasco la entrada del informe anual correspondiente al 2019. Asimismo, los informes anuales de 2018 y 2017 fueron registrados en fechas 18 de septiembre de 2019 y 21 de mayo de 2018 respectivamente.
- Una copia del Reglamento de Funcionamiento se encuentra visible en el local
- El 18 de noviembre de 2015 y ante la falta de previsión de ensayos que impliquen el uso del radioisótopo P-32 la instalación se comprometió a no adquirir dicho radionucleido hasta tener contratado un servicio de dosimetría personal con un centro autorizado y comunicarlo previamente al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco.
- Hasta la fecha de inspección no han adquirido P-32. Asimismo, se manifiesta que en caso de ser necesario su uso, éste sería adquirido en forma de viales conteniendo una actividad
- En noviembre de 2017 se contrató dosimetría personal nominal para los inicialmente propuestos como usuarios del P-32, D^a y D.
; con el Actualmente, no se dispone de contrato dosimétrico y se desconoce cuando cesó el mismo. Tampoco se muestran los registros dosimétricos de sus lecturas.
- El supervisor manifiesta se asegurará de que los usuarios de P-32 conozcan el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la Instalación y expedirá para cada uno de ellos documento acreditativo autorizándole a usar el radionucleido, registrando este extremo en el diario de operaciones.
- Fueron mostradas a la inspección dos hojas: una para la solicitud al supervisor de la adquisición de producto comercial con P-32 y otra para registrar cada uso de ese radioisótopo detallando, entre otros, usuario y cantidad utilizada. Ambas hojas se encuentran sin registros.
- Se manifiesta a la inspección que en caso de ser necesario el uso de P-32, el flujo de la utilización de este radioisótopo será análoga a la utilizada para el S-35, salvo que la parte de marcaje no será realizada en el laboratorio de neurofarmacología celular, local sino en el banco de situado en la misma planta y pasillo que el anterior y que el laboratorio radiactivo y próximo a ellos, solo que en el lateral opuesto.
- En el local existe un frigorífico, una cabina con paredes de metacrilato y una zona marcada sobre una mesa para la manipulación del radioisótopo. Para el tránsito del vial con el P-32 existe además una caja de metacrilato.

SEIS. INSTALACIÓN:

- Los suelos de los laboratorios son de baldosa lisa no porosa, con juntas cerradas y fácilmente limpiables, al igual que las superficies de trabajo.
- Las superficies de trabajo con radionucleidos del laboratorio de experimentación disponen de papel de fieltro absorbente y se encuentran señalizadas con cinta adhesiva con el trébol radiactivo y la leyenda “Atención. Material Radiactivo”.
- El local dispone de ducha y lava-ojos de emergencia.
- El control de accesos de los locales se realiza por medio de es través de puerta con
- Los laboratorios de experimentación el local que alberga el contador de centelleo y el almacén de residuos radiactivos están clasificados como Zona Vigilada con Riesgo de Contaminación y señalizados conforme a la norma UNE 73.302; y existen en sus inmediaciones extintores y bocas de extinción de incendios.

SIETE. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis en diferentes dependencias de la instalación, utilizando para ello el detector de la inspección marca | calibrado en origen el 30 de junio de 2020, se obtuvieron los siguientes valores:
 - En el laboratorio radiactivo (
 - Fondo radiológico en la vitrina para manipulación de radioisótopos y en la pileta.
 - Fondo en las dos zonas de frío del frigorífico.
 - Fondo en contacto con la única bolsa de residuos mixtos (abierta).
 - En el banco de
 - Fondo radiológico en el ambiente.



➤ En el almacén de residuos radiactivos _____ :

- Fondo radiológico en contacto con la puerta del almacén.
- _____ máximo en la zona de las 7 bolsas de residuos mixtos.

– Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia del representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. A continuación, se identifica la desviación más relevante observada durante la misma.

OCHO. DESVIACIONES:

1. No se ha realizado la calibración de los detectores de radiación según lo establecido por su plan de calibración (quinquenal), incumpliendo el punto I.6 del Anexo I de la instrucción IS-28, recogida a su vez en la especificación técnica de seguridad y protección radiológica nº 14 de las incluidas en la Resolución del 10 de julio de 2015 del Director de Energía, Minas y Administración Industrial del Gobierno Vasco.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 14 de diciembre de 2020.

Fd

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Tercer ejemplar, imprimido el 24 de enero de 2022 al no haber sido devuelta el acta enviada con fecha 14 de diciembre de 2020 y recibida por el titular el 16 de diciembre de 2020.

- No se aportan evidencias de haber corregido la desviación que figura en el acta; por lo tanto, la misma permanece.

En, a.....de.....de 2020.

Fdo.:

Cargo

